



ACTA 003-2023-EXTRAORDINARIA
JUEVES 09 DE FEBRERO DEL 2023
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

4 Se inicia la sesión 003-2023-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de
5 Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las veinte horas con veintiocho y
6 dieciséis minutos del jueves 09 de febrero 2023, la cual se celebra de forma virtual.
7 Presidente a.i **Cristina Cambroneró Sandi, carné 1636**, en su condición de presidente a.i.
8 y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva; **Franz Villalobos Arias,**
9 **secretaria, carné 2013; Laura González Artavia, Tesorería, carne 1982; Miguel Ángel**
10 **Alfaro Solano, Vicepresidente a.i, carné 1951; Ronald González Medina, vocalía I a.i,**
11 **carné 0972; Alejandro Arias Angulo, fiscalía, carné 1971. Sin asistencia de la secretaria**
12 **ejecutiva de Junta Directiva: Paola Badilla Quirós y con asistencia de Dirección Ejecutiva**
13 **Lcda. Xochilt Silva Cajina. -----**

14 **CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM-----**

15 **ARTÍCULO N° 1.1** Presidente a.i Cristina Cambroneró Sandi, carné 1636, externa la
16 bienvenida a la sesión extraordinaria 003-2023 de jueves 09 de febrero 2023 de la Junta
17 Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace el debido
18 recuento para constar que el quorum está completo por siete miembros de junta directiva. --

19 **CAPÍTULO I. BIENVENIDA, APROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE**
20 **SESIÓN-----**

21 **ARTÍCULO N° 1.1** Presidente a.i Cristina Cambroneró Sandi, carné 1636, externa la
22 bienvenida a la sesión 003-2023-extordinaria de la Junta Directiva del Colegio de
23 Profesionales en Criminología de Costa Rica y hace el debido recuento para constar el
24 quorum de seis miembros de Junta Directiva. -----

25 **ACUERDO N° 1:** Se confirma el quórum, integrado por seis miembros de Junta Directiva
26 y la fiscalía. **ACUERDO UNÁNIME** -----

27 **CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA. ----**

28 **ARTÍCULO N° 2.1.** Se procede a dar lectura de la AGENDA SESIÓN
29 EXTRAORDINARIA 003-2023 DEL JUEVES 09 DE FEBRERO 2023. Los temas para
30 conocer y discutir en la sesión extraordinaria 003-2023: -----

- 31 1. Bienvenida y comprobación de quórum.
- 32 2. Aprobación de agenda y orden del día.
- 33 3. Aprobación del acta ordinaria 002-2023
- 34 4. Asuntos Administrativos:
 - 35 4.1 Oficio CPC-DE-018-2023 Cotizaciones para audio y video en sesiones
 - 36 4.2 Oficio CPC-DE-026-2023
 - 37 4.3 Oficio CPC-DE-028-2023
 - 38 4.4 Oficio CPC-DE-029-2023
 - 39 4.5 Oficio CPC-DE-030-2023
 - 40 4.6 Oficio CPC-DE-031-2023
 - 41 4.7 Oficio CPC-DE-032-2023

42

43

44



COSTA RICA 2010

- 45 5. Asuntos de Fiscalía:
- 46 5.1 Oficio CPC-F-0129-2023
- 47 5.2 Oficio CPC-F-0114-2023
- 48 6. Lectura de correspondencia:
- 49 6.1 Reincorporación Sury Moraga Calderón
- 50 6.2 Oficio CPC-CD-0013-2023 Aprobación de formulario
- 51 6.3 Oficio CPC-SJD-003-2023 Postulaciones Comisión Análisis Criminal
- 52 6.4 Solicitud según Art 8 de la Ley 8831; MSc. Bernal Vargas Prendas
- 53 6.5 Solicitud Comisiones; MSc. Bernal Vargas Prendas
- 54 6.6 Solicitud Publicidad; MSc. Bernal Vargas Prendas
- 55 6.7 Solicitud Redes Sociales; MSc. Bernal Vargas Prendas
- 56 6.8 Consulta Lcda. Jessica Rojas Calderón-Retiro Voluntario
- 57 6.9 Retiro Voluntario Gerardo Herrera Retana
- 58 6.10 Respuesta para el Patronato Nacional de la Infancia
- 59 6.11 Enlace con la Federación de Colegios Profesionales Universitarios
- 60 6.12 Escogencia de Coordinadores para las comisiones de Asuntos
- 61 Municipales, Asuntos Policiales y Análisis Criminal.

- 62 7. Temas Varios:
- 63 7.1 Charla de Legítima defensa prpopuesta por el Bach. Miguel Ángel
- 64 Alfaro Solano.

65 Solicita la palabra Miguel Ángel Alfaro Solano, Vicepresidente a.i, carné 1951 para

66 proponer un punto vario punto 7.1 Charla de Legítima defensa propuesta por el Bach.

67 Miguel Ángel Alfaro Solano. -----

68 **ACUERDO N° 2.** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **ACUERDO POR**

69 **UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

70 **CAPITULO III. Aprobación del acta ordinaria 002-2023.** -----

71 **ARTÍCULO N°3.1 Acta Ordinaria 002-2023.** -----

72 Se somete a votación la aprobación del acta Ordinaria 002-2023 con la abstención de la

73 Licda. Cristina Cambroneró Sandi, vicepresidenta, carné 1636 por no estar presente el día

74 de la sesión ordinaria 002-2023. -----

75 **ACUERDO N°3:** Se aprueba el acta Ordinaria 002-2023. **A FAVOR, MAYORIA DE**

76 **VOTOS.**

77 **CAPITULO IV. Asuntos Administrativos.** -----

78 **ARTÍCULO N° 4.1 Oficio CPC-DE-018-2023. Respuesta a Oficio CPC-JD-1253-2022**

79 **Cotización Cámara, Audio y Video** -----

80 Informa la Lcda. Xochilt Silva Cajina de Dirección Ejecutiva que, mediante la presente,

81 informa que: Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de

82 Profesionales en Criminología de Costa Rica. *Según el ACUERDO 4°. Se aprueba*

83 *trasladar el oficio CPC-DE-0473-2022, para la próxima sesión por unanimidad y en firme,*

84 presidencia Tino Arnoldo Salas Marksman carné 1799 indica que propone la compra de

85 una cámara unilateral y ampliar el rango de cotizaciones, ver como de costumbre tres

86 opciones de compra. Se anexa cotizaciones realizadas. ASEPRO \$ 21 679.29 NOVACOM

87 \$ 19 000.00, APCR \$ 10 221.98 UNIWATCH HORAS, DIGETEC \$ 15 330.38, **SE DA**



92 **RECIBIDO**, se traslada a la próxima sesión de Junta Directiva. -----
93 **ARTÍCULO N° 4.2 Oficio CPC-DE-026-2023, Oficio CPC-DE-028-2023 Respuesta a**
94 **oficio CPC-JD-007-2023 Archivo.** Informa la Lcda. Xochilt Silva Cajina de Dirección
95 Ejecutiva que, mediante la presente, informa que; Reciba un cordial saludo de parte de la
96 Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Mediante
97 la presente, comparto el informe de labores, tanto 2022 como 2023, de la Pasante de
98 Archivo y un inventario que la compañera estaba llevando. También solicito su aprobación
99 para la compra de 1 o 2 archiveros y carpetas colgantes para este departamento, dado que
100 hay varios expedientes que por el orden que se estaba llevando quedaron afuera y se deben
101 archivar. Se anexa cotizaciones realizadas, Siendo la mejor Opción la empresa TRES
102 ASES, tanto para la compra del Archivador como las carpetas colgantes. **SE DA POR**
103 **RECIBIDO** y se traslada para la próxima sesión el punto en mención. --
104 **ACUERDO N°4** Se aprueba trasladar el punto para la próxima sesión para la Dirección
105 Ejecutiva realice tres cotizaciones de proveedores. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
106 **ARTÍCULO N° 4.4 Oficio CPC-DE-029-2023. Respuesta al Oficio CPC-JD-054-2023**
107 **Contratos.** --Informa la Lcda. Xochilt Silva Cajina de Dirección Ejecutiva que, mediante la
108 presente, informa que; Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del
109 Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. La presente es para indicar sobre
110 el *acuerdo N°9 Se aprueba la prórroga de tres meses más de los contratos de la empresa*
111 *Centro de Psicología y CINGE. UNÁNIME Y EN FIRME.* Por error de mi persona, omití
112 indicar que dentro de la Prorroga al Contrato de la empresa Desarrollo de Psicología, el
113 monto para este año 2023, va a cambiar, actualmente se pagan 33,900 colones IVA, y ahora
114 el nuevo monto sería de 50,000 colones IVA, por los servicios brindados de hospedaje y la
115 asistencia técnica a los usuarios del curso Ética y Deontología Profesional en la modalidad
116 virtual al Colegio. Ante todo, pido las disculpas por el inconveniente, y solicito la
117 aprobación nuevamente de la prórroga al Contrato, ya dando por enterado el nuevo monto.
118 De mi parte tendré más cuidado, y brindar la información más completa a la hora de
119 presentar los oficios. -----
120 **ACUERDO N°5** Se aprueba el cambio de monto 33,900 colones IVA, y ahora el nuevo
121 monto sería de 50,000 colones IVA para los servicios brindados de hospedaje y la
122 asistencia técnica a los usuarios del curso Ética y Deontología Profesional en la modalidad
123 virtual al Colegio. **UNÁNIME Y EN FIRME.** --
124 **ACUERDO N°6** Se aprueba que antes de se termine el contrato con el personal que brinda
125 el curso se valoren tres cotizaciones para el análisis de la Junta Directiva. **UNÁNIME Y**
126 **EN FIRME.**
127 **ARTÍCULO N° 4.5 Oficio CPC-DE-030-2023. Manual de Gestión Ambiental.** -----
128 Informa la Lcda. Xochilt Silva Cajina de Dirección Ejecutiva que, mediante la presente,
129 informa que; Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de
130 Profesionales en Criminología de Costa Rica. Mediante la presente, solicito la aprobación
131 del Manual de Gestión Ambiental, esto para efectos de cumplir con los lineamientos
132 indicados por la Dirección de Gestión Ambiental (DIGECA). Es importantes destacar, que
133 actualmente existe una política de implementación de PGAI, elaborado por MBA. Yadira
134
135
136



138

139

140 Solano Vindas, y un Manual de Buenas Prácticas Ambientales realizado por la Licda. Karla
141 Hidalgo, anterior Dirección Ejecutiva. El Manual que se presenta, es para efectos de
142 realizar una actualización de los anteriores con información completa, esto para cumplir
143 con el Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en
144 el Sector Público de Costa Rica. **SE DA POR RECIBIDO.** -

145 **ARTÍCULO N° 4.6 Oficio CPC-DE-031-2023. Oficio CPC-JD-049-2023 Servidor.** ----

146 Informa la Licda. Xochilt Silva Cajina de Dirección Ejecutiva que, mediante la presente,
147 informa que; Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de
148 Profesionales en Criminología de Costa Rica. La presente es para indicar sobre el acuerdo
149 N°5 *Se aprueba la contratación de los servicios de, CNET Technology Systems Servidor*
150 *Nube / NEXTCLOUD con un total de \$476.69 mensual. UNÁNIME Y EN FIRME.* La
151 empresa envió 2 cotizaciones con el mismo nombre, la primera estaba errónea, y la segunda
152 que enviaron fue la corregida, por error de mi persona, tomé en cuenta la primera
153 cotización, como ambas tienen el mismo nombre, se me pudo confundir. Por lo anterior
154 indicado, informo que el monto correcto de la cotización es de \$581.89 mensual. Se anexa
155 documento correcto. Solicito la aprobación nuevamente del servidor en la nube con el
156 monto corregido. Para futuros casos tendré más cuidado. -----

157 Informa la Licda. Laura indica que la diferencia casi mil dólares al tipo de cambio al día de
158 hoy se modifica y la diferencia sería de 142.074,84 mil. -----

159 **ACUERDO N°7** Se aprueba revocar del acuerdo de la sesión extraordinaria 002-2023, que
160 indica: *acuerdo N°5 Se aprueba la contratación de los servicios de, CNET Technology*
161 *Systems Servidor Nube / NEXTCLOUD con un total de \$476.69 mensual. UNÁNIME Y EN*
162 *FIRME. UNÁNIME Y EN FIRME.*

163 **ACUERDO N°8** Se aprueba revocar del acuerdo de la sesión extraordinaria 002-2023, que
164 indica: *acuerdo ACUERDO N°6 Se aprueba que la Tesorera traslade de la cuenta de*
165 *dólares que serían 5720.28, al tipo cambio sería 567 el dólar y el total en colones*
166 *3.243.398.76 a la cuenta a colones para el pago de los doce meses del servicio de CNET*
167 *Technology Systems Servidor Nube. UNÁNIME Y EN FIRME. UNÁNIME Y EN FIRME.*

168 **ACUERDO N°9** Se aprueba consultar e investigar por parte de la Dirección Ejecutiva y
169 solicite a CNET la cotización actualizada, por medio de oficio de porque la diferencia de
170 cotización con los montos diferentes. **UNÁNIME Y EN FIRME** -----

171 **ACUERDO N°10** Se aprueba solicitar a CNET una aclaratoria por medio de un oficio y ser
172 enviada a la Junta Directiva informando por qué el cambio de cotización con la misma
173 fecha y con los números de cotizaciones 640 y la 649 del porque son lo mismo, pero con
174 diferentes montos. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

175 **ACUERDO N°11** Se aprueba realizar una excitativa por escrito donde se mejore los
176 procesos de análisis de cotizaciones y se corrobore la información antes de ser presentada a
177 la Junta Directiva y evitar un prejuicio al Colegio. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

178 **ARTÍCULO N° 4.7 Oficio CPC-DE-032-2023 Respuesta a Oficio CPC-JD-107-2023.** --

179 Informa la Licda. Xochilt Silva Cajina de Dirección Ejecutiva que, mediante la presente,
180 informa que; Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de
181 Profesionales en Criminología de Costa Rica. En respuesta al *acuerdo N°10 Se aprueba*

182

183



185
186

187 *trasladar el punto 4.6 de Dirección Ejecutiva ser vista en la próxima sesión extraordinaria.*

188 Les comento que los documentos fueron elaborados, siguiendo las indicaciones de
189 Vicepresidencia. Se anexa para efectos de revisión y aprobación de la política de plan de
190 trabajo a distancia. **SE DA POR RECIBIDO.** Y ser presentado a la próxima sesión de
191 Junta Directiva con las correcciones solicitadas por la presidenta a.i, la Licda. Cristina
192 Cambronerio Sandi, carné 1636. -----

193 Informa la licenciada Licda. Cristina Cambronerio Sandi, carné 1636 que el integrante
194 Ronald González Medina, vocalía I a.i, carné 0972 se retira de la sesión por motivo de
195 vuelo a Costa Rica. **CAPITULO V. Asuntos de Fiscalía:** -----

196 **ARTÍCULO N° 5.1. Oficio CPC-F-0129-2023. Traslado denuncia persona agremiada.**

197 Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en
198 Criminología de Costa Rica. Esta Fiscalía en cumplimiento a lo señalado en el artículo 39
199 de la Ley Orgánica N°8831 el cual estipula, y se cita, Las quejas o denuncias contra
200 personas que sean miembros activos del Colegio deberán ser presentadas ante la Junta
201 Directiva y, en tanto sean compatibles con esta Ley, deberán seguir el procedimiento
202 indicado en el artículo 285 de la Ley general de la Administración Pública (...). Pór lo cual,
203 se hace traslado del formulario presentado por una persona agremiada, número de carné
204 2348 para que este sea atendido por este órgano y se ejecute lo que corresponda. Dicho lo
205 anterior en el cumplimiento de las funciones de este Departamento otorgado por la Ley
206 N°8831 y demás normativa vinculante. (copia fiel del oficio.) **SE DA POR RECIBIDO** se
207 le solicita a la Fiscalía el informe sumario y **cierre del expediente.** -----

208 **ACUERDO N°12** Se aprueba darlo por recibido y el cierre del expediente. **UNÁNIME** ----

209 **ARTÍCULO N° 5.2 Oficio CPC-F-0114-2023. Entrega de informe de investigación.** ----

210 Reciba un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en
211 Criminología de Costa Rica. Esta Fiscalía en virtud de un hallazgo en un señalamiento
212 efectuado por una persona agremiada en su carta dirigida a la Junta Directiva para su
213 proceso de reincorporación inicio una investigación preliminar para esclarecer lo señalado.
214 En base a lo señalado en el artículo 33 de la Ley Orgánica N°8831 el cual estipula, y se
215 cita, velar por los derechos y deberes de los asociados, además que el expediente e
216 información se encuentra bajo custodia de este órgano, de manera confidencial y a la cual
217 tiene acceso el fiscal titular, mismos que permiten presentar los resultados obtenidos.
218 Resultados de la investigación: -----

219 Un señalamiento efectuado por una persona agremiada permitió conocer una práctica que
220 se ejecuta o bien, se ejecutaba en el Poder Judicial donde se realizaban nombramiento de
221 personas en puesto profesionales sin los requisitos establecidos, personas no criminólogos o
222 bien, se dejaban

223 de lado a personas agremiadas en dichos nombramientos. -----

224 Se remitió el oficio CPC-F-0553-2022 al departamento encargado del Poder Judicial para
225 que fuera posible esclarecer el señalamiento que hace la persona agremiada sobre dichos
226 puestos. Esto fue ejecutado el día 25 de noviembre del año 2022. -----

227 Al no recibir respuesta por ningún medio de comunicación, fue enviado a una nueva
228 Unidad el día 19 de diciembre y esta nueva Unidad dio acuse de recibido el jueves 22 de

229
230
231



232

233

234 ~~Costa Rica 2018~~ diciembre (copia fiel del oficio CPC-F-0144-2023). -----

235 **ACUERDO N°13** Se da por recibido y se le solicita a la Fiscalía el informe sumario.

236 **UNÁNIME.**

237 **CAPITULO VI Lectura de correspondencia.** -----

238 **ARTÍCULO N°6.1 Reincorporación Sury Moraga Calderón. carné 1501.** -----

239 Se somete a votación la Reincorporación Sury Moraga Calderón. Carné 1501, la cual
240 cumple con lo establecido por el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica,
241 actualización de datos, carta dirigida a la Junta Directiva, cuenta al día, comprobante de
242 pago. -----

243 **ACUERDO N°14** Se aprueba a reincorporación Sury Moraga Calderón. carné 1501.

244 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

245 **ARTÍCULO N°6.2 Oficio CPC-CD-0013-2023 Aprobación de formulario.** -----

246 Informa la Lcda. Stephanie Matarrita Chacón Ejecutiva Capacitación y Desarrollo. Asunto:
247 Aprobación de formulario inicial para recepción de artículos de investigación, críticos, de
248 reseñas, ponencias y cartas de opinión; para la reactivación de la Revista Digital
249 "Criminología y Sociedad". -Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad de
250 Capacitación y Desarrollo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. La
251 presente es con el fin, de hacer de su conocimiento el formulario que se plantea hacer en
252 Forms para iniciar la recepción de material para la Revista Digital "Criminología y
253 Sociedad" Dicho formulario fue realizado en base al documento de "Directrices del
254 Consejo Editorial del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, Fecha de
255 aprobación 07 de agosto del 2019, Edición DCE-01-2019", la idea es poder generar un
256 primer filtro para dicha recepción. Por lo que solicito la revisión y aprobación para hacer su
257 divulgación inicial en boletín interno y poder ir progresivamente promocionar en redes
258 sociales y otros medios como lo faculta el art 14, inciso (a) de dicha directriz. Sin más por
259 el momento. Adjuntado el formulario y los artículos mencionados. -----

260 **ACUERDO N°15** Se da por recibido y que la Licda. Stephanie Matarrita Chacón Ejecutiva
261 Capacitación y Desarrollo realice la corrección donde indica que en el punto 8. En caso de
262 los diferentes tipos de artículos debe contar con los siguientes requisitos básicos: a. Título
263 en español e inglés de la publicación, y en el punto e: Resumen y palabras clave, divididas
264 en dos secciones: español e inglés, que indique que sea únicamente en español.

265 **UNÁNIME.** -----

266 **ARTÍCULO N°6.3 Oficio CPC-SJD-003-2023 Postulaciones Comisión Análisis**

267 **Criminal.** ---Mediante oficio informa la señorita Paola Badilla Quirós Secretaria Ejecutiva
268 de Junta Directiva: Reciban un cordial saludo de mi parte. En atención a la indicación del
269 MSc. Tino Arnoldo Salas Marksman, presidente del Colegio de Profesionales en
270 Criminología de Costa Rica. Se realizó la debida publicación de apertura para recepción de
271 postulaciones para la Comisión Específica de Análisis Criminal. La misma recibió una
272 cantidad de cinco postulaciones: -----

273

274

275

276

277



27
280
281

COSTA RICA 2010

Comisión	Fecha de inscripción	Fecha de publicación en RRSS
Comisión Específica de Análisis Criminal	Del 27 de enero al 2 de febrero 2023	27, 30 y 02 de febrero 2023

282 En referencia a lo indicado por el presidente del Colegio y las socializaciones realizadas por
283 el departamento de Plataforma de Servicios del Colegio, esta secretaría de Junta Directiva
284 recibió la siguiente información: Postulaciones para la Comisión Específica de Análisis
285 Criminológico en Análisis Criminal: Agremiada # 2435, Dipl. Jacob Quirós Villalobos;
286 Agremiado # 2104, Lcda. Jenny Artavia Sanchez; Agremiado # 0766, Lic. José Daniel
287 Barquero Valverde; Agremiado # 1910, Bach. José Leonardo Prado Segura; Agremiado #
288 1103, Bach. Yendry Camacho Jiménez. Por tanto, se traslada la información para su
289 debido conocimiento y así puedan aprobar o rechazar las postulaciones recibidas. -----

290 **ACUERDO N°16** Se aprueban las postulaciones de la comisión Análisis Criminal.
291 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

292 **ARTÍCULO N°6.4 Solicitud según Art 8 de la Ley 8831; MSc. Bernal Vargas**
293 **Prendas.** ---Mediante correo electrónico informa el Mág. Bernal Vargas Prendas
294 Criminólogo, Código 0215. Estimados señores: Reciban un cordial saludo, deseando
295 siempre el mayor de los éxitos en las labores que desempeñan, máxime cuando se éxito se
296 hace extensivo a todos los agremiados como beneficios para el ejercicio de su profesión.
297 Desde hace ya varios años he venido impulsando proyectos, tanto privados como de índole
298 social, que potencien y visualicen aquellos ámbitos donde nos podamos desarrollar como
299 profesionales. En esta línea, para los días van del 14 al 28 de marzo, se está programando
300 una actividad denominada "Capacitación en intervención criminológica para comunidades
301 rurales", misma que se desarrollará en la comunidad de Corralillo en Nicoya, Guanacaste,
302 la cual contará con la participación de colegas profesionales de otras nacionalidades. Dicha
303 capacitación será totalmente práctica, con aplicación directa de instrumentos científicos a la
304 comunidad seleccionada, así como las propuestas de mejora a mediano y largo plazo. En
305 razón de lo anterior, y dada la naturaleza de la capacitación, acudo ante tan notable Junta
306 Directiva para solicitar lo siguiente: -----Se me indique el proceso para el
307 trámite de personas colegiadas en condición de miembros temporales, según lo así
308 estipulado en artículo 8 de nuestra Ley Orgánica 8831 Colegio de Profesionales en
309 Criminología de Costa Rica. Esto por cuanto es necesario realizar dicho trámite con los
310 profesionales que vengan del exterior, ante la posibilidad que deban realizar alguna
311 actividad donde se requiere estar en regla ante nuestro gremio. Me despido como siempre
312 poniéndome a la orden de nuestro gremio, esperando su pronta respuesta. Saludos
313 cordiales. -----

314 **ACUERDO N°17** se da por recibido se traslade a la próxima sesión de junta directiva.
315 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

316

(+506) 2234-9573 / 2234-9647
solicitudes@criminología.or.cr
www.criminología.or.cr



319 **ARTÍCULO N°6.5 Solicitud Comisiones; MSc. Bernal Vargas Prendas.** -----
320 Mediante correo electrónico informa el Mág. Bernal Vargas Prendas Criminólogo, Código
321 0215. Estimados señores: Reciban un cordial saludo, deseando siempre el mayor de los
322 éxitos en las labores que desempeñan, máxime cuando se éxito se hace extensivo a todos
323 los agremiados como beneficios para el ejercicio de su profesión. De grato recibo ha sido
324 en mi condición de profesional en criminología y agremiado del Colegio de Profesional en
325 Criminología de Costa Rica, la conformación de gran cantidad de comisiones enfocadas en
326 temas específicos, sin embargo, considero importante se comunique a los agremiados,
327 quienes conforman dichas comisiones, cuál es el objetivo de las mismas y lo más
328 importante cual es el plan de trabajo propuesto para abordar los temas para los cuales
329 fueron creadas. Por lo que solicito a respetable Junta Directiva lo siguiente: -----Se haga un
330 comunicado a todos los agremiados indicando las comisiones existentes, objetivos de las
331 comisiones, miembros de las mismas, plan de trabajo de cada una de las comisiones y
332 obligaciones de quienes conforman las comisiones. Lo anterior por cuanto es importante
333 que se divulgue el trabajo que se realiza y quienes los realizan en tan importantes
334 iniciativas, además de la necesidad de estar informados en cuanto a lo que se genere desde
335 las mismas en beneficio del gremio y la sociedad. Me despido como siempre poniéndome a
336 la orden de nuestro gremio, esperando su pronta respuesta Saludos cordiales. -----
337 **ACUERDO N°18** Se da por recibido y girar el comunicado por parte de plataforma de
338 servicio remitirle a los agremiados información indicando las comisiones existentes,
339 objetivos de las comisiones, plan de trabajo de cada una de las comisiones y obligaciones
340 de quienes conforman las comisiones. Lo anterior por cuanto es importante que se divulgue
341 el trabajo que se realiza y quienes los realizan en tan importantes iniciativas, además de la
342 necesidad de estar informados en cuanto a lo que se genere desde las mismas en beneficio
343 del gremio y la sociedad. Sin mencionar los nombres de los miembros de las comisiones.
344 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
345 **ARTÍCULO N°6.6 Solicitud Publicidad; MSc. Bernal Vargas Prendas.** -----
346 Mediante correo electrónico informa el Mág. Bernal Vargas Prendas Criminólogo, Código
347 0215. Estimados señores: Reciban un cordial saludo, deseando siempre el mayor de los
348 éxitos en las labores que desempeñan, máxime cuando se éxito se hace extensivo a todos
349 los agremiados como beneficios para el ejercicio de su profesión. Desde hace ya varios
350 años he venido impulsando proyectos, tanto privados como de índole social, que potencien
351 y visualicen aquellos ámbitos donde nos podamos desarrollar como profesionales. En esta
352 línea, para los días van del 14 al 28 de marzo, se está programando una actividad
353 denominada “Capacitación en intervención criminológica para comunidades rurales”,
354 misma que se desarrollará en la comunidad de Corralillo en Nicoya, Guanacaste, la cual
355 contará con la participación de colegas profesionales de otras nacionalidades. Dicha



359

359

COSTA RICA 2010

360 capacitación será totalmente práctica, con aplicación directa de instrumentos científicos a la
361 comunidad seleccionada, así como las propuestas de mejora a mediano y largo plazo. En
362 razón de lo anterior, y dada la naturaleza de la capacitación, acudo ante tan notable Junta
363 Directiva para ofrecer lo siguiente: -----Se comparta la publicidad del evento
364 en la página de Facebook del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, a
365 cambio se le ofrecería a los agremiados que así deseen participar un descuento del 10% en
366 la inversión del evento. Me despido como siempre poniéndome a la orden de nuestro
367 gremio, esperando su pronta respuesta. Saludos cordiales. -----

368 **ACUERDO N°19** Se aprueba que se comparta la publicidad del evento “Capacitación en
369 intervención criminológica para comunidades rurales” en la página de Facebook del
370 Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, a cambio se les ofrecería a los
371 agremiados que así deseen participar un descuento del 10% en la inversión del evento. Se le
372 solicita al MSc. Bernal Vargas Prendas el flyer para compartirlo en redes sociales.

373 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

374 **ARTÍCULO N°6.7 Solicitud Redes Sociales; MSc. Bernal Vargas Prendas.** -----

375 Mediante correo electrónico informa el Mág. Bernal Vargas Prendas Criminólogo, Código
376 0215. Estimados señores: Reciban un cordial saludo, deseando siempre el mayor de los
377 éxitos en las labores que desempeñan, máxime cuando se éxito se hace extensivo a todos
378 los agremiados como beneficios para el ejercicio de su profesión. Como profesional,
379 agremiado y antiguo miembro de varias Juntas Directivas del Colegio de Profesionales en
380 Criminología de Costa Rica, me preocupa en demasía los comentarios que algunos
381 agremiados publican en las redes sociales del Colegio. La historia nos muestra una y otra
382 vez que atacar personas por su condición o sus preferencias, sean cuales sean, llevan a
383 consecuencias mayores y lamentables. Es por tal razón que solicito a la estimable Junta
384 Directiva lo siguiente: -----Se redacte un
385 comunicado indicando que nuestro gremio repudia cualquier tipo de comentario donde
386 critique, discrimine u ofenda a cualquier persona a partir de su condición, religión, raza,
387 preferencia sexual, nacionalidad, entre otros. -----Que de manera inmediata se
388 programen actividades que promueven la tolerancia, el rechazo a los discursos de odio y a
389 promover la paz y la sana convivencia. -----Nuestro
390 país atraviesa por un momento histórico en el que la violencia deteriora cada día nuestra
391 sociedad, y somos los profesionales en criminología, junto con otras profesiones el hacer
392 frente ante dicha situación. Me despido como siempre poniéndome a la orden de nuestro
393 gremio, esperando su pronta respuesta. Saludos cordiales. -----

394 **ACUERDO N°20** Se aprueba realizar un comunicado por parte de la Junta Directiva y ser
395 revisado por cada uno de la Junta Directiva, mediante una sesión de trabajo para el día
396 miércoles 15 de febrero en las instalaciones del colegio de Profesionales en Criminología

397

398



395

400

COSTA RICA 2010

401 de Costa Rica. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
402 **ARTÍCULO N°6.8 Consulta Lcda. Jessica Rojas Calderón-Retiro Voluntario.** -----
403 Se expone el caso de la Lcda. Jessica Rojas Calderón carné 0373 sobre el retiro voluntario.
404 **ACUERDO N° 21** Se aprueba darle respuesta a la agremiada que Fiscalía le ha brindado,
405 el comunicado se dará por medio de secretaria de Junta Directiva. **UNÁNIME Y EN**
406 **FIRME.** -----
407 **ARTÍCULO N°6.9 Retiro Voluntario Gerardo Herrera Retana Carné 0105.** -----
408 Se somete a votación el retiro voluntario Gerardo Herrera Retana Carné 0105, el cual
409 cumple con lo establecido en el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. --
410 **ACUERDO N°22** Se aprueba el retiro voluntario definitivo de Gerardo Herrera Retana
411 Carné 0105. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
412 **ARTÍCULO N°6.10 Respuesta para el Patronato Nacional de la Infancia.** -----
413 En el cumplimiento de las funciones de Coordinación de la la Comisión Normativa del
414 Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica (CPCCR), me refiero al
415 documento SEPI-082-2022, remitido por el Sindicato de Empleados del Patronato Nacional
416 de la Infancia (PANI), el pasado 5 de diciembre de 2022 y trasladado mediante oficio CPC-
417 JD- 1256-2022, de fecha 20 de diciembre de 2022 para que la Comisión de Normativa lo
418 conociera y emitiera criterio al respecto en la forma de una resolución. Confidencial de este
419 informe. Una vez analizado el documento SEPI- 082-2 en la Comisión de Normativa, la
420 Comisión de Normativa lo considera un insumo capaz de coadyuvar a la toma de decisiones
421 y, por tanto, el informe emanado de ella se considera cubierto por la confidencialidad a que
422 se refiere el numeral 273.2 de la Ley general de la Administración Pública, N.º7871, de 21
423 de abril de 1999. -----
424 **ACUERDO N°23** Se aprueba tramitar el documento hacia el Patronato Nacional de la
425 Infancia por medio de la Secretaria de la Junta Directiva del Colegio. **UNÁNIME Y EN**
426 **FIRME.** -----
427 **ARTÍCULO N°6.11 Enlace con la Federación de Colegios Profesionales**
428 **Universitarios.** ----Se somete a votación cual será la persona de la Junta Directiva que
429 será el enlace con la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. -----
430 **ACUERDO N°24** Se aprueba a la presidente a.i Cristina Cambronero Sandi, carné 1636
431 sea el enlace ante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. **UNÁNIME Y**
432 **EN FIRME.** -----
433 **ARTÍCULO N°6.12 Escogencia de Coordinadores para las comisiones de Asuntos**
434 **Municipales, Asuntos Policiales y Análisis Criminal.** -----
435 **ACUERDO N°25** Se aprueba al agremiado Manuel Antonio Madrigal Rodríguez, carné
436 0019 como coordinador de la comisión de Asuntos Policiales y como subcoordinador al
437 Lic. Roberto Rojas Borbón, carné 2174 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

438

439



374 **CAPITULO VII. Temas Varios:** -----
375 **ARTÍCULO N°7.1** **Charla de Legítima defensa propuesta por el Bach. Miguel Ángel Alfaro**
376 **Solano.** -----El Bach. Miguel Ángel Alfaro Solano propone dar la charla de Legítima de defensa
377 el día 24 de febrero en las instalaciones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa
378 Rica. **SE DA POR RECIBIDO.** -----
379 Al ser las veintitrés horas con veinticinco minutos el presidente a.i Cristina Cambronero Sandi,
380 carné 1636 procede dar por finalizada la sesión extraordinaria 003-2023 del jueves 09 de febrero
381 del año 2023.

382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392

Licda. Cristina Cambronero Sandi
Presidente a.i

Lic. Franz Villalobos Arias
Secretario

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667

-----UL-----

